



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>	<b>TRÁMITE</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b> <input type="checkbox"/>
----------------	--	--

**EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO RIESGO**

**DESCRIPCIÓN:**

Es el documento que faculta a una persona física o moral, para ejercer actividades comerciales, expedida a nivel Municipal y que autoriza el inicio de la actividad en dicho establecimiento, el cual deberá ejecutarse de acuerdo con el proyecto y las características técnicas descritas en la licencia de actividad previa a ejercer.

**FUNDAMENTO LEGAL:** ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.

<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b> LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	EJERCICIO FISCAL
---	--	------------------

<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	N/A
-------------------------------	----	----	-----------------------	-----

**CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:** PARA EL INICIO DE OPERACIONES DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO Y MEDIANO IMPACTO

**ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:** ANTES DE LA APERTURA DE LA UNIDAD ECONÓMICA.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
-------------	---	---	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2. Identificación del titular (INE)	No	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	Si	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	Si	2	
9. Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	Si	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2. Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	Si	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	Si	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	Si	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	Si	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	Si	2	



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



9.	Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	No	2	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2	
3.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
4.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	No	2	
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2	
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8.	Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	No	2	
9.	Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		10 días hábiles			
<b>COSTO:</b>	GRATUITO	Fundamento jurídico:			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO:	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	- Cumpliendo con los requisitos. - Si no cuenta con alguno de los requisitos, se dará prórroga para la exhibición o entrega de los mismos.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	FRAY MARTÍN DE VALENCIA S/N, TLALMANALCO.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO.			<b>MUNICIPIO:</b>	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.		
<b>C.P.:</b>	56700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
S/N	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlalmanalco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATOS) DESCARGABLES</b>	N/A						



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?
RESPUESTA:	ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LEGALMENTE PERMITIDAS, CONFORME A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD. - PERMITE ACREDITAR LA FORMALIDAD DE SU NEGOCIO, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FAVORECIENDO SU ACCESO AL MERCADO. GARANTIZA EL LIBRE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿QUÉ ES LA CEDULA DE ZONIFICACIÓN?
RESPUESTA:	ES EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN; ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO. NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACIÓN.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE COSTO?
RESPUESTA:	NO, PERO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA VEZ CUBIERTO LOS REQUISITOS SE DARÁ A ACONOCER EL MONTO A CUBRIR POR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, FUNDAMENTADO EN LA SECCIÓN III, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**CEDULA DE ZONIFICACIÓN:** Tramite realizado ante desarrollo urbano para realizar una visita de inspección para ver la ubicación del comercio y ver si es factible. Visita de protección civil para verificar las señalizaciones y medidas para evitar algún siniestro .

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ALEPH ROBERTO SIGÜENZA TRUEBA TITULAR DE VENTANILLA UNICA SARE</p>	 <p>AS VISTO BUENO: TLALMANALCO C. FABIOLA TIZEL MILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO TLALMANALCO EDO. MEX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / 03 / 2024</p>
--	---	--